



01

Presentación

Estimados Colegas:

Presentamos ante ustedes el segundo número del Boletín Virtual del Colegio Regional Lima, a través del cual se continúa con la labor de difusión e información de las diferentes acciones que viene desarrollando la Regional Lima a través de sus miembros.

En relación al problema que afecta a la actividad profesional, la ley 29090, se pone en conocimiento de los avances y las diversas coordinaciones que se han llevado a cabo en el transcurso del último mes.

Para la actual gestión, la participación activa de los miembros de la orden, es vital como aporte y factor de intercambio de ideas a tomarse en consideración. Esto se ve reflejado en la acción de los arquitectos evaluadores de INDECI, así como en la reunión de Delegados Municipales.

En el campo de la capacitación, se ha realizado el Taller de Habilitaciones Urbanas, que próximamente se verá replicado en otras regiones del país.

La labor de apoyo al agremiado, es una tarea de compromiso asumido desde el inicio de la gestión. Las asesorías técnicas, legales y contables se han llevado a cabo con éxito y continuarán a disposición de los solicitantes.

Se han firmado convenios interinstitucionales e interregionales de apoyo a los colegiados, así como a los Colegios Regionales para lograr mejoras en el cumplimiento de nuestros objetivos.

Arq. Oscar Fernández C.
Decano de la Regional Lima

Boletín Colegio Regional Lima Nº2

Comité Editorial:

**Arq. Oscar Fernández
Cárdenas**

Arq. Rocío Cacho Cruz

Arq. Max Agüero Fernández

Coordinación y
Diagramación:

**Arq. Doraliza Olivera
Mendoza**

Coordinador de
Comunicaciones Eventos
y Difusión

**Arq. Jorge Quijano
Martínez**

Continúan mesas de trabajo en relación al proyecto de Ley 2994 que modifica la Ley 29090

En la sede del Colegio de Ingenieros del Perú, se llevó a cabo una reunión de trabajo en torno al proyecto de ley 2994, que está siendo evaluada por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República.

El 14 de Mayo se dieron cita los asesores de la presidenta de la Comisión de Descentralización Congresista Rosa Florián; la Dra. Fiorella Rivasplata y el Dr. César Chumpitaz; el Decano del Consejo Departamental Lima del Colegio de Ingenieros del Perú y representantes de dicho Colegio; representantes del AMPE; de la Municipalidad de Lima y por parte del Colegio de Arquitectos Regional Lima, el Decano; Arq. Oscar Fernández C., la Vice Decana, Dra. Arq. Rocío Cacho; Arq. Víctor Carrión; Arq. Jorge Ríos; Arq. Ricardo Ugarte y el Arq. Jorge Quijano.

El Decano, Oscar Fernández, precisó la postura del Colectivo, manifestando los desacuerdos con respecto a la ley 29090.

En primer lugar planteó una rotunda negativa ante el otorgamiento de licencias automáticas, siendo necesaria la evaluación del proyecto para la obtención de la licencia correspondiente. Previo auto examen institucional rescató la existencia de comisiones constituidas por delegados evaluados por los propios colegios, asegurando calidad y optimización al máximo de los tiempos.

Por otro lado, manifestó que siendo correcto que los arquitectos e ingenieros colegiados tengan el aval de sus colegios, no se puede respaldar a los revisores pues devienen en comisiones contratadas por particulares o empresas constructoras quedando bajo su manejo la administración, aprobación y cuestionamiento del proyecto, convirtiéndose en juez y parte, atentando así contra las prerrogativas de los colegios profesionales.

Por su parte los asesores de la Comisión de Descentralización indicaron estar evaluando el informe presentado por la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda, para la elaboración del predictamen correspondiente. Ante esto, todos los miembros del Colectivo se comprometieron a seguir las coordinaciones de los avances y preparación de documentos para la elaboración del predictamen de la Comisión que será presentado para su evaluación.



Entrevista al Arq. Oscar Fernández C. en canal 7. En búsqueda de una ciudad segura y sostenible

El 14 de Mayo en el programa Mesa Central del Canal 7 de Televisión Nacional, conducido por el periodista César Campos, se entrevistó al Decano de la Regional Lima, Arq. Oscar Fernández C, para aclarar los problemas generados por la ley 29090 al otorgar licencia automática de construcción a los proyectos que oscilan entre los 120 a 3000 m².

El problema sustancial, manifestó el Decano, radica en que su contenido violenta la Ley Orgánica de Municipalidades y reduce las prerrogativas de control urbano a los Municipios, razón por la cual se presenta un documento al Tribunal Constitucional solicitando la anticonstitucionalidad de la ley. Del mismo modo, la mencionada ley, colisiona contra las leyes de constitución de los colegios profesionales al debilitar su presencia en las comisiones que evalúan los proyectos en la actualidad.

Las entidades que promueven la ley se amparan en la demora del otorgamiento de licencias. La propuesta alternativa planteada por el Colectivo recoge esta inquietud y busca principalmente acciones que promuevan la seguridad de las edificaciones toda vez que Lima es una realidad sísmica, y a nivel de habilitaciones se propone que las comisiones evalúen y fiscalicen asegurando los aportes necesarios para parques, equipamiento de vivienda y servicios considerando la necesidad y voluntad de hacer de Lima una ciudad sostenible.

En relación a los aportes sustantivos de la propuesta alternativa el Arq. Fernández indicó que tanto el Colegio de Arquitectos como el de Ingenieros se harán responsables del Banco de Proyectos, su producción no será sujeta a revisión pues contarán con el aval de los colegios profesionales. Por otro lado, los tiempos para otorgamiento de licencias se verán reducidos y optimizados al concentrarse los profesionales en el desarrollo de temas técnicos. (Mayor información www.cap-regionallima.com)

PROYECTO DE LEY 2994. La apuesta por una ciudad segura y regulada

Como resultado de un esfuerzo Interinstitucional de un Colectivo compuesto por el Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Lima, Colegio de Arquitectos del Perú – Regional Lima, Municipalidad Metropolitana de Lima, Asociación Nacional de Municipalidades del Perú (AMPE), Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú se conformaron distintas comisiones para la Formulación y Desarrollo del Proyecto Ley 2994(alternativo a la 29090). Este trabajo fue desarrollado a lo largo de seis meses de arduas jornadas de labor en las que se debatieron las implicancias de la problemática de las Edificaciones y Habilitaciones Urbanas y el análisis de los contenidos, bondades y perjuicios de la ley 29090.

De acuerdo a datos estadísticos provenientes de fuentes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y de los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros, en el 98% de las edificaciones del país no se realiza un control ni supervisión profesional de obras antes, durante y después de ejecutarlas. El 65% de las edificaciones a nivel nacional son informales y del 35% restante el 80% se incorporarían al otorgamiento de licencias automáticas conforme a lo establecido por la cuestionada ley 29090, resultando un 93% de edificaciones antirreglamentarias e inseguras, lo cual no contribuiría a reducir el problema de derrumbes y fallas estructurales durante el proceso de construcción y obra terminada que han ocasionado daños a la vida y la propiedad.



Habiendo realizado un análisis de la problemática de las edificaciones y habilitaciones urbanas en todos sus aspectos, el Colectivo en defensa de la ciudad propone al Congreso: La eliminación de las Licencias Automáticas sin evaluación técnica previa de los proyectos para otorgar garantías y seguridad a la población. Establecer Comisiones Técnicas Permanentes nombradas por los Colegios Profesionales, fomentar la inversión y construcción minimizando plazos y procedimientos para el otorgamiento de las Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación. Establecer un Banco de Proyectos de Vivienda Social para contribuir en la reducción de la informalidad urbana y constructiva. Reestablecer el control previo de los proyectos, promoviendo la supervisión de obra en todas sus etapas, garantizando así la vida e integridad física. Y robustecer a los Gobiernos Locales a través de la participación técnica de los Colegios Profesionales CAP-CIP en el desarrollo sostenible de las ciudades del país.

Estas propuestas se sustentan en los 44 artículos del Proyecto de Ley 2994, dispuestos a través de su Título Preliminar; Título I con Disposiciones Generales; Título II, de los Actores; Título III, Procedimientos Administrativos de Otorgamiento de las Licencias de Habilitaciones Urbanas y de Edificación; Título IV Normalización Edificatoria; Disposiciones Complementarias, del Control y Fiscalización Municipal y Ciudadana; Disposiciones Transitorias y Disposiciones Finales.

Cabe mencionar que a la fecha el Colegio Regional Lima continúa con las acciones de coordinación sobre el referido proyecto de ley y participa en la presentación y sustento del documento en reuniones con miembros del Congreso de la República para hacer de su conocimiento el contenido y ventajas comparativas planteadas por el Colectivo.

Continuarán acciones de coordinación de los Delegados Itinerantes

Próximamente El Consejo Regional Lima realizará una reunión de Consejo en la ciudad de Huacho. Se está programando una reunión con el Decano regional de Lima y los alcaldes de las provincias de Huaral, Huaura, Barranca, Cajatambo, Oyón y sus distritos; para luego tener una sesión con la representante de la Zonal Huaral y los agremiados de dichas provincias.

Selección de nuevos peritos judiciales para la Corte de Huaura

En democrático proceso se seleccionaron a nuevos arquitectos que integrarán la nómina de peritos judiciales en el distrito de Huaura.

En mayo del presente año, de acuerdo al art. 21 del Reglamento de Peritos Judiciales, aprobado por Resolución administrativa No.351-98-SEP-TP-CME-PS, la Corte Superior de Justicia de Huaura convocó al proceso de evaluación y selección de peritos judiciales para dicho distrito.

Los expedientes de los postulantes fueron recibidos entre el 11 de mayo al 05 de junio en la Oficina Administrativa de la Corte Superior de Justicia de la localidad solicitante, y remitidos posteriormente al Colegio Profesional correspondiente, tal como lo establece el Reglamento del Registro de Peritos Judiciales (REPEJ).

El 15 de Junio en el local del CAP Regional Lima tuvo lugar la evaluación de los expedientes precalificados. La Comisión de evaluación estuvo conformada por el Arq. Max Agüero (presidente de la comisión), la Arq. Martha Coca, y el Arq. Efraín Gonzáles, designados por el Consejo Regional Lima.

La Especialidad de Arquitectura contó con cinco vacantes, de las cuales sólo tres fueron ocupadas. Los postulantes que aprobaron la evaluación son : Arq. Guillermo José Arévalo Chávez (CAP 1608); Arq. Jorge Emilio Gonzáles del Solar (CAP 3963); Arq. Jorge Luis Baeza Ortiz (CAP 6063)

Primeras acciones de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente (CUMA)

Dada la preocupación por una visión integral de la arquitectura, ciudad y territorio, y la búsqueda de una mejor calidad de vida para el ciudadano bases del desarrollo sostenible, el 20 de Marzo del presente año se instaló la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente como un órgano de asesoría y consulta del CAP Regional Lima en los temas de urbanismo, planificación del territorio y gestión ambiental.

Entre sus principales objetivos se plantea consolidar la presencia institucional del CAP Regional Lima dentro del conjunto de actores sociales que inciden en la construcción y planificación de la ciudad y el territorio. Acompañar desde una perspectiva institucional el proceso de construcción y afianzamiento de una cultura urbana en su ámbito de acción (Región Lima Metropolitana, Lima Provincias y Callao). Contribuir a la consolidación de instituciones públicas y privadas ligadas al desarrollo sostenible con fines de optimizar la calidad de la gestión de la ciudad y el territorio. Constituirse como un foro provocador de reflexión colectiva ampliando el debate público en lo referente a temas urbanos. Promover el mejoramiento de la calidad de vida urbana a través de acciones de participación activa del estado en relación a la gestión y planificación de ciudades. Propiciar la articulación en materia de planeamiento, urbanismo y gestión ambiental entre los diversos actores involucrados. Y fortalecer y potenciar el rol del arquitecto en los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

La CUMA está compuesta por una presidencia a cargo de la Vice Decana Regional Lima, Dra. Rocío Cacho Cruz, una Secretaría Técnica, a cargo de la Arq. Urb. Fabiola Alvino Betetta, Cuatro miembros comisionados: los arquitectos Carlos Fernández-Dávila, Gina Chambi Echegaray, Gilda Uribe Uribe y Martha Lazarte Salinas.

Durante sus primeras sesiones de trabajo se han aprobado los documentos de gestión para su buen funcionamiento como el Reglamento Interno y Plan de Trabajo 2009. Cabe resaltar que en el marco del plan de trabajo se ha realizado el Curso Taller «Las Habilitaciones Urbanas en el proceso de Planificación de las Ciudades» y la Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

La CUMA ha dado respuesta a las solicitudes de opinión y consulta que han llegado al CAP Regional Lima referidas al planeamiento urbano, medio ambiente, ordenamiento territorial, y otros temas que demande la ciudad. Del mismo modo permanentemente hace conocer su punto de vista en el seguimiento a la nueva normativa urbanística que emanan de las instituciones públicas.



VISITA DEL GERENTE REGIONAL LIMA A LA REGIONAL TACNA

En el marco de la celebración de la semana del Arquitecto, La Regional Tacna del Colegio de Arquitectos del Perú, a través de su Decano Regional, el Arq. Domingo Banda, tuvo la gentileza de invitar al Gerente del CAP Regional Lima, Arq. Franz Rosales, para que ofrezca una exposición el día viernes 12 de junio.

La conferencia, trató un tema de interés actual, y se denominó «El Arquitecto y el Proyecto de Inversión Pública». En base a su experiencia en un proyecto reciente realizado para la Región Moquegua, el Gerente de la Regional Lima, brindó conocimientos teóricos complementados con el análisis del caso del Estudio de Pre inversión a nivel de Factibilidad para la Construcción e Implementación de la Universidad Nacional de Moquegua. Esta actividad despertó un gran interés por parte de los participantes al evento.

En la misma reunión se realizó la entrega del reconocimiento del Colegio de Arquitectos del Perú, por la labor desarrollada en beneficio de la citada regional, a la Arq. Gabriela Heredia.

Por encargo del Arq. Oscar Fernández Cárdenas, Decano Regional Lima, El Gerente Regional entregó un volumen del Atlas Ambiental de Lima, que coordinadamente con el Instituto Metropolitano de Planificación, se había presentado en nuestra sede en Lima. El ejemplar fue donado por la Arq. Gina Chambi.

El día domingo 14 de junio, las autoridades cívico militares de la ciudad de Tacna invitaron al Colegio de Arquitectos del Perú de dicha Región a la Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional, encargándole izar la Bandera de la ciudad heroica de Tacna; acto al que asistió el Arq. Rosales, acompañando a los miembros de la regional en el desfile cívico patriótico.

Ese mismo día, en la sede institucional del Colegio de Arquitectos de la Regional Tacna, finalizó la visita del Gerente General de la Regional Lima participando en la celebración oficial por el Día del Arquitecto, acompañando y departiendo con los miembros de la regional.



Apoyo del CAP Nacional a la Regional Lima por la denuncia de CAPECO ante INDECOPI en representación de algunos miembros de la Orden.

Cincuenta miembros de la Orden otorgaron poder de representatividad a CAPECO para denunciar al CAP Regional Lima ante la **Comisión de Acceso al Mercado INDECOPI**, como protesta de reclamo sobre los montos de Certificados de Habilitación Profesional tipo 1 y tipo 2. Esta actitud fue rechazada por la Regional Lima, considerando que CAPECO se presenta como una Organización Empresarial ajena al interés profesional e institucional del Colegio de Arquitectos, así como el hecho de proceder a una denuncia sin haberse agotado todas las instancias internas de reclamo. **El CAP Nacional en conocimiento del caso** brinda su apoyo y comprensión a la Regional Lima a través de un documento que a continuación es puesto a disposición de todos los agremiados.

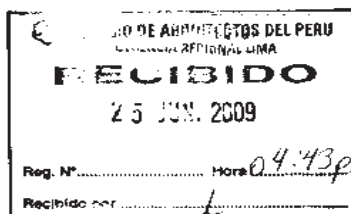


COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU

Carta N° 0091-2009-DEC-CAP

Jesús María, 23 de Junio de 2009.

Señor Arquitecto
OSCAR FERNÁNDEZ CÁRDENAS
Decano Regional Lima
Colegio de Arquitectos del Perú
Presente.-



De mi consideración:

Dirijo a usted la presente, en nombre del Comité Ejecutivo Nacional que presido, para manifestarle que nos solidarizamos con la posición adoptada por el Consejo Regional Lima de rechazar la intervención de la Cámara Peruana de la Construcción - CAPECO como representante del grupo de agremiados en el reclamo sobre los montos por "Certificados de Habilitación Profesional"-Tipo1 y Tipo2, que presentaron ante INDECOPI.

Sin valorar el sentido y razones de la queja que se plantea, debemos deplorar la actitud contraria a todos los principios institucionales de los Miembros de la Orden que han recurrido a una organización empresarial como es CAPECO, ajena y muchas veces contraria al interés profesional e institucional del CAP, para presentar una queja sin agotar las instancias de los organismos internos competentes.

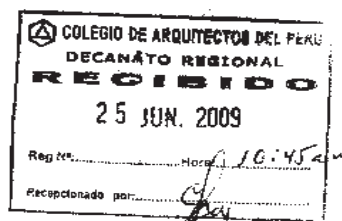
Invocamos al Consejo Regional Lima que dé prioridad a la definición de una solución a los cuestionamientos sobre el asunto del reclamo, con sustentos legales y de manera concertada, para evitar mayores consecuencias.

Sin otro particular, lo saludo.

Atentamente,


Arq. Javier Sota Nadal
Decano Nacional
Colegio de Arquitectos del Perú

JSN.fgd.



Av. San Felipe 999, Lima 11, Perú ☎ 265 4097 Fax: 471 5058
E-mail: cap@cap.org.pe - www.cap.org.pe

Convenio con la Embajada de México

El Colegio Regional Lima en coordinación con la Embajada de México se encuentra promoviendo actividades para los agremiados.

Los días 22,23, y 24 de junio se llevó a cabo la Conferencia de Arquitectura de la Nueva España en el Virreinato de México como parte de la Maestría en Arte Peruano y Latinoamericano en el marco del Convenio de la Embajada con la Universidad Mayor de San Marcos. La pre inscripción se desarrolló hasta el día 19 de Junio en la sede del CAP Regional Lima.

El CAP Regional Lima suscribe importantes convenios

En el transcurso de la gestión, el CAP Regional Lima, ha suscrito importantes convenios interinstitucionales e interregionales, como los convenios marco firmados con las Regionales de Arequipa, Tacna, Trujillo, Cusco, y Huancavelica, para promover el apoyo mutuo en relación a los objetivos e intereses del Colegio de Arquitectos.

En el ámbito de la capacitación, se ha suscrito con la Regional de Arequipa un acuerdo específico para replicar el Curso Taller de Habilitaciones Urbanas. Asimismo se ha firmado un convenio con la Sociedad Peruana del Bambú; y La Universidad Ricardo Palma, a través de la Facultad de Arquitectura y la Facultad de Ingeniería, para la realización del Diplomado sobre Diseño, Construcción y Utilización del Bambú en Edificaciones.

Por otro lado, en apoyo a los agremiados se ha firmado un convenio con la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), para la atención al problema de la vivienda mediante acceso a programas de vivienda del Estado.

Asuntos Gremiales

Reunión de delegados y coordinadores. Se nombró la comisión para la organización del Taller de Delegados



Presidida por el Decano, Arq. Oscar Fernández, el Director de Asuntos Gremiales y Comunales, Arq. Víctor Carrión y contando con la presencia de los arquitectos, Jorge Ríos, y Franz Rosales, el 14 de Mayo se llevó a cabo la reunión informativa con los coordinadores de las comisiones de edificaciones y los delegados de habilitaciones urbanas, donde se expuso las acciones que el CAP Regional Lima viene desarrollando.

Los temas de agenda fueron: El informe de la gestión y los alcances de la ley 29090, el trabajo de asesoramiento técnico como soporte para el servicio profesional, y la propuesta del denominado taller de delegados, recogido de la sesión anterior.

En relación al tema de la ley, el Decano informó que se está a la espera de la publicación del dictamen del Tribunal Constitucional, propuesta para finales de mayo. Un punto importante a tratar fue el proyecto de ley 2994; al respecto manifestó que se han sostenido 02 reuniones fallidas en las que se mostró un desinterés por parte del Ministerio de Vivienda para tomar en consideración al Colectivo, razón por la cual se convocó a una siguiente reunión en el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) con la asistencia del Colectivo y el conjunto de asesores del Congreso de la Comisión de Vivienda para explicar el contenido del proyecto de ley 2994. Paralelo a ello la Comisión de Descentralización invitó al Colectivo a exponer de forma global los alcances de la ley 29090 y los aportes del documento alternativo, hoy proyecto de ley 2994, presentado al Congreso. Así mismo se nombró la comisión encargada de redactar el predictamen para elevar el documento al pleno y su discusión en el Congreso, continuando las acciones de coordinación teniendo a la Regional Lima como agente activo.

Por otro lado el Gerente en relación al tema del asesoramiento técnico, expresó la acogida de la propuesta por parte de los agremiados y público que asisten al Colegio para consultar sus casos y disipar dudas sobre temas puntuales. El Secretario de la Comisión de Asuntos Técnicos solicitó a los delegados asistentes su participación directa en este apoyo a los demás miembros del gremio mediante un voluntariado debidamente reglamentado. Esta moción recibió aprobación unánime.

Dada la carencia y vacíos de información en relación al trabajo en los municipios, que involucran investigación, normatividad y difusión de acciones, se propuso la creación de una comisión organizadora del taller de delegados para la construcción de una adecuada base de datos, que recibió el voto de confianza de los delegados asistentes autorizando al Colegio la elaboración de las bases para la formación de grupos de trabajo. La comisión organizadora está compuesta por los arquitectos Oscar Florez, Víctor Herrera, José Allemant, Angel Contreras, Enrique Flores, y Hada Segura. El trabajo será evaluado por la Comisión de Asuntos Técnicos en el marco de las políticas institucionales del CAP Regional Lima.



El CAP Regional Lima saluda a miembros de la orden

El CAP Regional Lima rinde homenaje y saluda afectuosamente a los miembros de la orden que han cumplido 50, 40 y 25 años de colegiados respectivamente.

25 Miembros de la orden cumplieron 50 años de colegiados

Bryce Lostanau, Fernando; Arana Cisneros, Pedro; Pastor Araujo, Elba; Gálvez Arévalo, Lidia; Manchego Pellanne, Julio; Gianella Silva, Julio; Romero Arango, Carlos; De los Ríos Mazuré, Jorge; Alegre Salazar, Enrique; Chaparro Tejada, Otilio Fernando; Llanos Jhon, Manuel; García Pike, Aura; Barclay Ricketts, Edgard William; Castro Revilla, Alvaro; Sierra Arcentales, Juan Francisco; Canepa Giovannini, Giacomo; Muñoz Marrou, Guillermo; Robles Rivas, Diego; Hurtado Rampoldi, Abel; Marín Arbulú, Víctor; Vera Lop, Angel; Varillas Montenegro, Julio; García Euribe, Rafael; Pfeiffer Brandengerger, Ulrich; Torres Lombarda, Julio Guillermo

20 Miembros de la orden cumplieron 40 años de colegiatura

Ferrari Torres, José; Gabilondo Cabrera de Ferrari, Emma Olga; Kaliman Strater, Jorge Enrique; Vicuña Vidal, Luis Galo; Martínez Silva, José; Lama More, César Augusto; Jiménez del Río, Fernando; Camacho Pozzo, Alfredo; Merino Silva, Jorge; Segami Segami, Raúl; Fuentes Flores, Máximo; Marcet Salazar, Fernando; Bustos Carrasco, Plinio; Hurtado Gálvez, Víctor Nicolás; Mendizábal Segura, Alfonso; Carcelen Ruiz Bravo, Roberto Pedro; Andress Benavides, Alfonso; Graña Miró Quesada, José; Pacheco Del Solar, Luis Fernando José; Sánchez Yllanes, Juan de Dios.

86 Miembros de la orden cumplieron 25 años de colegiatura

Arroyo García, Mary Elena; Pinasco Carella, Alfio Giuseppe; Alvarado Barrantes, María Luisa; Córdova Lazo, Dimas Eugenio; Best Santos, John Bernard; Alegría Flores César Rafael; Silva Hurtado, César Augusto; Cahuas Sumar, Elizabeth María; Ángeles Reque, Max Antero; Estrada Rodríguez, David Alcides; Arbaiza Mendoza, Christian Eduardo; Becerra García, Luz Manuela; Zubiate Vidal, Manuel Alejandro; Santos Benites, Mario; Castillo García, Rodolfo Francisco; Matallana Benavides, Marlene Mercedes; Mori Herrera, Edwin Alberto; Gordillo Pacheco, Germán Guadalupe; Cazorla Sánchez Gina Cecilia; Babbini Vidarte, Carla Fiorella; Mur Valdivia, Delia Pilar; Yagui Moromisato, Ricardo; Ludowieg Telge, María Cecilia; Pérez Vildoso, Milder Aurora; Poma Elías, Julio César; Rodríguez Chacón, Gustavo Manuel; De la Flor Bedoya, Pablo Alberto; Fernández Montagne, Gonzalo; Luyo Tay, Jorge Eduardo; Sipión

Zapata, María Consuelo; Hernández Bocios, César Eduardo; Badani Bocanegra Gabriela Mirilla; Vásquez Lazo, Percy Alberto; Padilla Ramírez, Elina Margarita; Canny Cornejo, James; Castañón Pereyra, Irving Antonio; López de Romaña Rickett, Carlos; LLancachagua Huaccho, Teodoro Vicente; Ballarte Romero, Marciano; Villavicencio Sáenz, Martha Haydee; Mayorga Castro, Carlos Bernardo; Reyes Revoredo, César Alberto; Luna Navarro, Raúl Edisson; Landa López, Luis Ricardo; Casaverde Alayo, Javier Felipe; Aranda Azabache, Arturo Anselmo; Arauco Camargo, Abel Raymundo; Mármol Vásquez, Juan; Ramos Sarmiento, Gonzalo Ernesto; Bendrelli Alor, Moisés Alejandro; Champion Garfias, Eduardo Fernando; Pinto Velásquez, Víctor Francisco; Polo Jordan, Lucy María; Carrillo Figueroa, Julio Enrique; Franco Pebe, Nilda Alide; Adum Batista, Carlos Alejandro; Sarda Valdez, Ricardo Alfredo; Retamozo Pino, Elizabeth; Tello

Palacios, Pedro José; Carrillo Thorne, Juan Diego; Pecho Rueda, Pablo De la Cruz; Gherzi Salinas, Liliana; Torres Zorrilla, Gustavo Alfredo; Maguiña Alarcón, René Augusto; Cabrera Novoa, Nelson Germán; Cortez Silva, Dimas Antonio; Rospigliosi Benavides, Raúl Eduardo; Mantilla Villavicencio, Hernán; Sánchez Hurtado, Luz María; Lechuga Ballón, Eduardo; Robalino Vidalón, Dora Rosa; Ferreyros Paredes, Martha Enriqueta; Luperdi Brito, Juan Carlos; Baca Ruiz, Luis Miguel; Urbina Ferrandiz, Luis Miguel; Villar Pino, Ana Luisa; Aguirre Aguilar, Nancy Susy; Paz Soldán Vargas, José Antonio; Neyra Rincón, Jorge Daniel; Porturas Orbegoso, Pedro Tomás; Otsu Navarrete, Luis Guillermo; Wong Egoavil, Gaby Haydee; Rodrigo Pérez-Aranibar, Miguel José Eduardo; Vilchez Navarro, María Hortensia; Vera Angulo, Mario Benjamín; Jiménez Vianderas, Gloria Cecilia



05

Asuntos Técnicos

Importantes aportes surgen de la reunión de inspectores de INDECI

Los días 13 de Mayo y 10 de Junio tuvieron lugar en la sede del Colegio de Arquitectos Regional Lima las reuniones con los inspectores técnicos de INDECI a cargo del Director de Asuntos Tecnológicos, Arquitecto Ricardo Ugarte.

La primera reunión se centró principalmente en la revisión del formato de Inspección Técnica de Defensa Civil, con el fin de unificar criterios en la aplicación de las normas de seguridad relativas al campo de la Arquitectura para aplicarlos en las inspecciones y la elaboración de los informes técnicos. Se identificaron y se evaluaron 21 de los ítems del formato de Inspección. Además se formaron cuatro grupos de trabajo encargados de avanzar los acuerdos de la primera reunión.

En la segunda reunión se paso a trabajar a nivel de comisiones para consolidar los acuerdos tomados entre los cuales destacan:

En lo Técnico: Redactar los criterios de aplicación analizados así como la confección del Manual para arquitectos sobre estos criterios unificados y estudiar una Propuesta para mejorar el formato de inspección técnica .

En lo Organizativo: Solicitar al CAP la creación de una comisión de normativa para mantener la coordinación de estos temas; y trabajar con el CAP - Regional Lima la defensa legal y laboral.

La Coordinación esta a cargo de las arquitectas Martha Aybar, Liliana Gabilondo, Roxana Melendez, y Dersy Bustamante.



Reintegro en las cuotas para el seguro de ONCOSALUD

Se pone en conocimiento del gremio, respecto al reintegro en las cuotas para el seguro de ONCOSALUD, que debido al aumento en las tarifas señaladas por dicha empresa, a partir de abril del presente año, todo agremiado, deberá abonar adicionalmente S/. 3.81 mensual; los mayores de 70 años no vitalicios y sólo por renovación, S/. 27.33 mensual; los vitalicios S/. 34.47 mensuales; y los incluidos en la nómina especial deberán abonar S/. 56.29 mensuales.

Para mantener la cobertura del servicio, los pagos deben realizarse en forma continua e ininterrumpida en el mes vigente y no adeudar suma alguna al CAP – Regional Lima. Con un mes de deuda, el agremiado no será reportado como apto a ONCOSALUD y perderá la cobertura. La regularización de los pagos al mes siguiente colocarán al agremiado en situación de período de carencia de tres o cinco meses debiendo en esas fechas efectuar los pagos sin interrupción para recuperar la atención al cuarto o sexto mes. Cabe recordar que los agremiados mayores de 70 años que perdieran el servicio por interrupción en el pago ya no lo podrán recuperar.

La atención en ONCOSALUD se brindará en Av. Guardia Civil 571, San Borja, telf. 224-2474 previa muestra del carnet del CAP y copia del comprobante de pago que certifique la cancelación del mes corriente.

Convenios de Prestación de Servicios vigentes

El CAP Regional Lima viene suscribiendo convenios de prestación de servicios en beneficio de sus agremiados.

Los convenios vigentes a la fecha cubren atención de medicina física, rehabilitación en traumatología y neurología, servicios oftalmológicos, odontológicos, servicios integrales de salud, servicios de diagnóstico médico, asistencia médica ambulatoria, hospitalaria y emergencia.

Para mayor información ver archivo adjunto en página Web del CAP Regional Lima.

FORO PATRIMONIO VIVO

El 20 de mayo, tuvo lugar en la sede del CAP Regional Lima el Foro de Patrimonio Vivo. Este foro bajo la coordinación de Silvia de los Ríos, reunió a distinguidos arquitectos entre los cuales destacan José María Gálvez, José Beingolea, y Carlos Díaz Mantilla.



Curso Taller «Las Habilitaciones Urbanas en el proceso de planificación de las Ciudades»

El Curso taller se llevó a cabo los días 25, 27, 29 de mayo, y los días 01, 05, 12 de junio, a través de 13 sesiones con la participación de 11 especialistas en el campo del derecho, planificación urbana, ingeniería y urbanismo se brindaron conocimientos teóricos y prácticos vinculados al proceso de planificación de las ciudades. Se destacó conceptos generales, procesos de planificación, normatividad, evaluación de impactos generados por las Habilitaciones urbanas, análisis de roles y funciones de los actores involucrados en los procesos, estudio crítico de programas y proyectos fomentados por el sector estatal, formulación de proyectos de habilitación urbana y expediente técnico.

Las sesiones concluyeron en una Mesa Redonda integrada por representantes del CAP Regional Lima, Colegio de Ingenieros del Perú Departamental Lima, Municipalidad Metropolitana de Lima, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, SEDAPAL, COFOPRI Y

CAPECO, quienes presentaron la opinión de cada institución.

Es de resaltar que este primer curso de capacitación y apoyo al agremiado, contó con la asistencia de 105 participantes de las especialidades de Arquitectura, Urbanismo, Planificación, Derecho, Ingeniería y Gestión Inmobiliaria, los cuales mostraron buena disposición y aceptación durante el desenvolvimiento del curso.



EL CAP Regional Lima celebró el Día Mundial del Medio Ambiente.

El día 05 de Junio en la sede del CAP Regional Lima, se desarrollaron actividades vinculadas a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente. Esta jornada fue organizada por la CUMA por encargo del Consejo Directivo de la Regional Lima.

Se llevó a cabo una secuencia de conferencias y conversatorios sobre el cambio climático, ordenamiento territorial y vulnerabilidad urbana, el Diplomado del Diseño Construcción y Utilización del Bambú en edificaciones y gestión de la calidad del aire en Lima y Callao, culminándose con la presentación del Atlas Ambiental de Lima.

El evento logró reunir a destacados especialistas nacionales e internacionales del Ministerio de Ambiente, INDECI, SEDAPAL, SENAHMI, Facultades de Arquitectura e Ingeniería de la Universidad Ricardo Palma y del Instituto Metropolitano de Planificación. La presentación oficial del Atlas estuvo a cargo del Sr. Luis Villarán, Presidente del Directorio del IMP.



Asesorías Técnicas, Contables y Legales a disposición de los agremiados

Se viene cumpliendo con el compromiso de apoyo al desarrollo de la profesión del Arquitecto, en tal sentido se continúan ofreciendo las asesorías técnicas, contables y legales al servicio del agremiado.

En cuanto a la asesoría legal, a cargo del Dr. Luis Yataco, los principales temas tratados hasta la fecha, han correspondido a consultas con relación a pagos de beneficios sociales, subdivisión de lotes, contratos y problemas de financiamiento bancario, procesos administrativos contra el agremiado, revisión de vicios ocultos en contratos de venta de departamentos, tipos de acciones a realizarse por afectación a privados por construcciones vecinas, silencios administrativos, derechos y exigencias de honorarios profesionales.

En lo referente a las asesorías contables, a cargo de la CPC. María Pedemonte, se absolvió temas vinculados a constitución de empresas y renta por tercera, cuarta y quinta categoría, anulación de facturas, extensión de multas, formas de facturación, amnistías y código tributario.

Las Asesorías Técnicas estuvieron a cargo de los arquitectos Franz Rosales y Clara Joyuen, los temas de consultas incluyeron temas puntuales como construcción en retiro y dotación de servicios en casas de playa, apropiación de derechos de autor por otro colega, planteamiento de rutas de evacuación en edificio de oficinas y protección contra incendios, requisitos para intervenir en vías públicas, diseño de estacionamientos en área central, regularización de demolición previa revisión de anteproyecto, problemas de dimensionamiento de ambientes en infraestructura hotelera, dimensionamiento de pozos de luz y control visual de lotes vecinos en edificaciones de vivienda, así como las etapas a seguir en proyectos de salud.

Los agremiados que requieran este servicio pueden hacerlo previa cita llamando a los teléfonos 265-4098 anexo 107

Misa por la salud del Arq. Víctor Pimentel



El día 13 de Mayo el CAP Regional Lima celebró en la Iglesia San Antonio de Padua una misa por la salud del Arq. Víctor Pimentel, distinguido profesional integrante de la orden y miembro del FONCULDAU, a quien expresamos un saludo cordial y deseo de que continúe su mejoría.

Nuevas publicaciones ingresaron al CIDCAP

En la primera quincena de Junio, doce nuevos ejemplares de libros ingresaron al CIDCAP. Estos textos se encuentran principalmente referidos al arte, arquitectura, urbanismo, arqueología, planeamiento y medio ambiente. Asimismo, se encuentran a disposición del agremiado siete ejemplares de revistas referidas a temas de arquitectura, construcción y negocios.

Mayor información en la página Web del CAP-Regional Lima.

Normas legales de gran interés

El CIDCAP, pone a disposición de los agremiados nuevas normas legales correspondientes a la primera quincena de junio del presente año:

Marco macroeconómico multianual 2010-2012 para continuar con el crecimiento, el empleo y la inclusión social; aprobado en Sesión de Consejo de Ministros del 30 de mayo del año 2009. (Ministerio de Economía y Finanzas Oficio 071-2008-BCERP)

Índices unificados de los precios de la construcción para las seis áreas geográficas correspondientes al mes de mayo. (RJ 151-2009-INEI)

Aprueban plan de estándares de calidad ambiental y límites máximo permisibles para el año fiscal 2009. (Ministerio del Ambiente RM. 121-2009-MINAM)

Crean el Programa Municipal de Vivienda (Municipalidad de Cieneguilla Ordenanza 092-2009 MDC)

Actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones Decreto Supremo N° 010-2009-VIVIENDA

Notas:

Revista Institucional CAP Lima

Próximamente los miembros de la orden tendrán a su disposición la nueva revista institucional de La Regional Lima que regresa renovada.

Horarios para Consulta de Asesorías

Se recuerda a los agremiados que las asesorías técnicas, legales y contables se continúan realizando en los siguientes horarios:

Asesoría Legal, Dr. Yataco. Martes de 16.00 a 18.00 Hrs.

Asesoría Contable, CPC María Pedemonte. Miércoles de 16.00 a 18.00 Hrs.

Asesoría Técnica. Jueves de 16.00 a 18.00 Hrs.



ELEA 2009 Trujillo

Del 03 al 10 de Octubre del presente año, el Perú será sede del XXVI Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura. La sede principal será la ciudad de Trujillo. Este evento está organizado por la Universidad Privada del Norte y auspiciada por la CLEA, Coordinadora Latinoamericana de Estudiantes de Arquitectura, que próximamente cumplirá 25 años, El INC Regional La Libertad, la COORNADEA, Coordinadora Nacional de Estudiantes de Arquitectura, y el CAP Lima, entre otras instituciones. Mayor información www.elea09.pe

El CAP REGIONAL LIMA brinda un saludo cordial a todos sus agremiados por motivo de fiestas patrias.